



La UE elimina un número récord de barreras comerciales en respuesta al aumento del proteccionismo

Ante la denuncia de los exportadores europeos por el gran aumento del proteccionismo en 2017, la UE procedió a eliminar una serie de obstáculos al comercio con diversos países.

El informe anual sobre los obstáculos al comercio y la inversión pone de manifiesto que la Comisión Europea ha eliminado el mayor número hasta la fecha de obstáculos comerciales a los que se enfrentan las empresas de la UE con actividad en el extranjero. Los exportadores europeos denunciaron un gran aumento del proteccionismo en 2017.



Según la comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, la UE "está decidida a garantizar que los mercados extranjeros sigan igual de abiertos a nuestros productos y empresas. Teniendo en cuenta el reciente aumento del proteccionismo en muchas partes del mundo, la labor de la UE es velar para que las empresas europeas tengan acceso a los mercados extranjeros, buscando soluciones eficaces en el marco del código normativo internacional".

Gracias a la estrategia reforzada de la UE sobre el acceso a los mercados, cuarenta y cinco obstáculos fueron eliminados total o parcialmente en 2017, más del doble que en 2016. Los obstáculos eliminados abarcan trece sectores clave de exportación e inversión de la UE, a saber, la aeronáutica, el automóvil, la cerámica, las TIC y la electrónica, la maquinaria, los productos farmacéuticos, los productos sanitarios, los productos textiles, el cuero, los productos agroalimentarios, el acero y el papel, así como los servicios.



Gracias a los obstáculos eliminados sólo entre 2014 y 2016, las empresas de la UE realizaron en 2017 exportaciones por un importe adicional de 4.800 millones euros. El informe también muestra que en 2017 se registraron 67 nuevos obstáculos, lo que eleva el cómputo total de los obstáculos existentes hasta la elevada cifra de 396 entre 57 diferentes socios comerciales de

todo el mundo. Esto confirma la preocupante tendencia proteccionista detectada en años anteriores. China registró el mayor número de nuevos obstáculos en 2017, seguida de Rusia, Sudáfrica, la India y Turquía. La región mediterránea también mostró un notable aumento de



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

los obstáculos para las empresas de la UE. Los nueve países con mayor número de obstáculos al comercio que aún están vigentes son en su totalidad economías del G20.

Algunos de los ejemplos de obstáculos eliminados en 2017 son: reconocimiento, en la nueva legislación brasileña en materia de seguridad, de las normas de seguridad utilizadas por la industria de maquinaria de la UE; eliminación de obstáculos administrativos a los servicios en Argentina; supresión de las restricciones sobre la chatarra de aluminio y cobre y sobre el papel en Turquía; supresión de los obstáculos en materia de salud e higiene animal y vegetal relacionados con las exportaciones a China, Arabia Saudí y Taiwán de bovinos procedentes de algunos Estados miembros de la UE; eliminación de determinadas restricciones a las exportaciones a Arabia Saudí y a los Emiratos Árabes Unidos de aves de corral procedentes de algunos Estados miembros de la UE.

El Informe sobre los obstáculos al comercio y la inversión se basa plenamente en denuncias concretas que han sido presentadas a la Comisión por empresas europeas. Se ha publicado cada año desde el inicio de la crisis económica de 2008.

En su estrategia «Comercio para todos», la Comisión ha dado la máxima prioridad a la garantía de cumplimiento de las normas comerciales y se ha centrado especialmente en la aplicación de los acuerdos comerciales, a fin de que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones cuando busquen oportunidades de exportación e inversión en terceros países. La UE dispone de las herramientas adecuadas y las utiliza para eliminar obstáculos al comercio, emprender acciones para la solución de diferencias e imponer medidas de defensa comercial en los casos de prácticas comerciales desleales.

Más información en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2018/june/tradoc_156979.pdf